EXPTE. D- 3388 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la destacada actuación de la delegación argentina en la primera jornada de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, en la que el país obtuvo un total de once (11) medallas —tres de oro, una de plata y siete de bronce—, ubicándose en el segundo puesto del medallero general, con la activa participación de deportistas de distintas disciplinas como la natación, la esgrima y la gimnasia artística.

Dra. [illegible]
Diputada
H.S. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3388 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 BS.AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, se desarrollan desde el 12 hasta el 26 de septiembre, reúnen a más de 4.000 atletas de 15 países (Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Curazao, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Ecuador, y Venezuela), en 43 deportes y 60 disciplinas deportivas, además, constituyen el puntapié inicial del ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028.

Es la tercera vez que este evento multideportivo —el equivalente sudamericano de los Juegos Olímpicos— se celebra en Argentina y la segunda en suelo santafesino, ya que Rosario albergó la segunda edición, en 1982. Buenos Aires, en tanto, acogió la octava edición, en 2006.

Esta XIII edición se desarrollará en tres sedes principales: **Rosario**, epicentro donde se desarrolló la ceremonia de apertura -con más de 70 artistas en escena y las actuaciones de Soledad Pastorutti, Abel Pintos, Juan Carlos Baglietto, Luck Ra, Cacho Deicas, Valentino Merlo y Agustín Rada Aristarán- y donde se desarrollará la ceremonia de clausura. Allí se disputarán también las pruebas de clavados, natación, natación artística, bádminton, equitación, esgrima, e-sports, fútbol, gimnasia artística, rítmica y trampolín, golf, judo, karate, pesas, lucha grecorromana y libre, patinaje artístico y de velocidad, pelota vasca, pentatlón moderno, racquetball, rugby 7's, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, vóleibol, beach volley y waterpolo.

Santa Fe recibirá las competencias de aguas abiertas, atletismo, handball, bochas, canotaje sprint, canotaje slalom, escalada, esquí náutico y wakeboard, hockey sobre césped, remo coastal, remo, sóftbol, SUP (Stand Up Paddle), tiro deportivo, triatlón y vela. Por último, **Rafaela**, a unos 120 kilómetros de Santa Fe, albergará el boxeo, el BMX freestyle y el BMX racing, el mountain bike, el ciclismo en sus modalidades pista y ruta, el pádel y el skate. **Además habrá dos subsedes fuera del terreno provincial. En el Norcenter de Vicente López se disputarán las pruebas de bowling y en las aguas de la Playa Grande de Mar del Plata, el surf**, que al igual que la escalada hará su debut en el programa suramericano.

En su primera jornada de competencia, disputada el domingo 13 de septiembre, la delegación argentina protagonizó un comienzo sobresaliente al conquistar once medallas — tres doradas, una plateada y siete de bronce —, resultado que la posicionó en el segundo lugar del medallero general, detrás de Brasil.

El primer oro para el equipo nacional llegó de la mano del esgrimista Pascual Di Tella, campeón en sable individual masculino tras vencer en la final al venezolano Eliecer Romero. Con este logro, Di Tella se convirtió en el primer sablista argentino en obtener el título en esta disciplina en 36 años, ya que el antecedente más reciente databa de 1990.

La natación aportó una nutrida cosecha de medallas para la Argentina. **Macarena Ceballos se consagró campeona en los 100 metros pecho** estableciendo un nuevo récord suramericano, mientras que **Martina Barbeito obtuvo la medalla**

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

plateada en la misma prueba. Por su parte, **Cecilia Dieleke**, de tan sólo 17 años, **compartió el oro en los 50 metros espalda** con la nadadora brasileña Etiene De Medeiros, en tanto que **Andrea Berrino se quedó con el bronce en dicha competencia.**

A dichos resultados se sumaron **el bronce de Lucas Alba en los 800 metros libre** y **los terceros puestos de los relevos femenino y masculino de 4x200 metros libre, integrados respectivamente por Delfina Dini, Cecilia Dieleke, Laila Chain y Malena Santillán**, y por **Máximo Aguilar, Guido Buscaglia, Lucas Alba y Matías Chaillou.**

La primera medalla de la jornada para el seleccionado nacional fue obtenida por **Romina Imwinkelried, quien se colgó el bronce en los 10 kilómetros de aguas abiertas. En esgrima**, además del oro de Di Tella, **Juan Bacha logró el bronce** en la misma prueba individual. Finalmente, el **seleccionado masculino de gimnasia artística, integrado por Ivo Chiapponi, Luca Alfieri, Daniel Villafañe, Nahuel Pardo, Matías Coralizzi y Santiago Mayol, obtuvo el bronce** por equipos en la competencia de conjunto (All-Around).

El desempeño alcanzado en esta primera jornada reviste especial relevancia no sólo por la cantidad de medallas obtenidas, sino también por el nivel deportivo demostrado por atletas de distintas generaciones, muchos de ellos surgidos del

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

desarrollo del deporte formativo en la Provincia de Buenos Aires, cuyos clubes, escuelas deportivas y programas de alto rendimiento constituyen un semillero fundamental para el deporte nacional.

Reconocer estos logros desde esta Honorable Cámara implica valorar el esfuerzo, la disciplina y la dedicación de cada uno de los deportistas, entrenadores y equipos técnicos que representan a nuestro país en una competencia de esta magnitud, así como también reafirmar el compromiso de la Provincia de Buenos Aires con el fomento y el desarrollo del deporte en todas sus expresiones.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dra. [illegible]
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.